



Magistrado Ponente: Dr. Efrain Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR18-45
miércoles, 07 de febrero de 2018

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 7 de febrero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

El doctor Juan Carlos Corredor Molina, identificado con la cédula No.12.191.536 expedida en Garzón, se encuentra vinculado a la Rama Judicial en el Cargo de Oficial Mayor Nominado, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución No. 43 del 27 de febrero de 2008, como Oficial Mayor Nominado del Juzgado segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

La Jueza Primera Penal del Circuito de Garzon, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJHUOP17-1775 del 23 de noviembre de 2017 y mediante Resolución No.01 del 11 de enero de 2018 nombró al doctor Juan Carlos Corredor Molina, como Oficial Mayor Nominado en propiedad y la respectiva posesión se formalizó el 1 de febrero de 2018, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado empleado, es necesario hacer su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15/2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del doctor Juan Carlos Corredor Molina, como Oficial Mayor Nominado en propiedad, del Juzgado primero Penal del Circuito de Garzon.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos, 66 a 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 e íbidem.

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



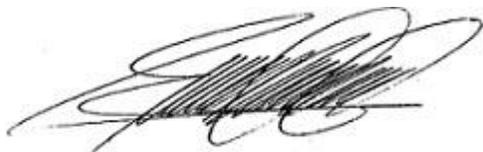
No. GP 059 - 4

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva-Huila



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS / PCS